

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

TRASLADO SECRETARIAL ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
No. 06 DEL 13 DE MARZO DE 2.023

#	Rdo	Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de traslado	Término
1	2022 00142 00	Ejecutivo Singular Art. 422 del C.G. del P	AECSA S.A.	Liliana María Valle Ortiz	Traslado liquidación del crédito	tres (3) días
2						
3						

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario